



# INFORME IPE

Impacto del coronavirus  
en la economía peruana

2° EDICIÓN - MARZO 2020

**IPE** INSTITUTO  
PERUANO  
DE ECONOMÍA



El Instituto Peruano de Economía (IPE) es una asociación civil de derecho privado y sin fines de lucro, cuyo objetivo es realizar estudios destinados a promover el desarrollo equilibrado y sostenido de la economía de mercado.

Los Estudios del IPE tiene por finalidad divulgar los trabajos realizados por profesionales de esta institución o encargados por ella a terceros, con el objetivo de aportar al debate de tópicos económicos relevantes y presentar nuevos enfoques. La difusión de los Estudios intenta facilitar el intercambio de ideas y dar a conocer investigaciones para su discusión y comentarios.

## **INFORME IPE - Segundo informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú- MARZO 2020**

27 de Marzo del 2020

Instituto Peruano de Economía

Diego Macera Poli, *Gerente General*  
Valeria Churango Zarate, *Economista*  
Rodrigo Eyzaguirre Miraglia, *Economista*  
Fernando Gonzales Tinoco, *Economista*  
Yulia Valdivia Rivera, *Economista*  
Martín Valencia Rivera, *Economista*

Instituto Peruano de Economía © 2020  
Amador Merino Reyna 460, Oficina 201  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléfonos: (511) 442-0168, 442-0286  
Email: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

**Citar el informe de la siguiente manera:** Instituto Peruano de Economía. 2020. Segundo informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú. Lima, Perú.

Los estudios y documentos de trabajo del IPE pueden obtenerse en versión PDF en forma gratuita en la dirección electrónica: <http://ipe.org.pe/publicaciones>. Existe la posibilidad de solicitar una copia a través del teléfono (+51 1) 421-2793 o del correo electrónico: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

IPE Working Papers can be downloaded in PDF format free of charge from: <http://www.ipe.org.pe>. Digital versions can be ordered individually either by number (+51 1) 421-2793 or by e-mail: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

# CONTENIDO

## **Prólogo**

### **1. Agropecuario**

### **2. Pesca**

### **3. Minería e hidrocarburos**

a. Minería

b. Hidrocarburos

### **4. Manufactura**

a. Manufactura primaria

b. Manufactura no primaria

### **5. Electricidad, agua y distribución de gas**

### **6. Construcción**

a. Actividad inmobiliaria

### **7. Comercio**

### **8. Transporte y almacenamiento**

### **9. Servicios**

a. Telecomunicaciones y otros servicios de información

b. Financiero y seguros


c. Otros servicios

# PRÓLOGO

Con el objetivo de controlar la propagación del covid-19, el gobierno anunció la ampliación del Estado de Emergencia por un plazo de trece días hasta el domingo 12 de abril. Con ello, serán 28 días de aislamiento social obligatorio y de paralización de la mayoría de sectores económico.

En el informe anterior, el Instituto Peruano de Economía (IPE) presentó un análisis de la situación de los principales sectores de la economía nacional durante la primera semana de aislamiento. En dicho informe, se describieron los potenciales efectos de las medidas implementadas según actividad económica. Sin embargo, tras doce días de transcurrido el primer periodo de paralización, es posible tener una mayor noción de los mecanismos a través de los cuales estas medidas repercuten en la actividad económica y de la magnitud de este impacto.

Por ello, en esta segunda edición, el IPE presenta una actualización del impacto que vienen experimentando las medidas de aislamiento en los principales sectores según la distribución económica del INEI: (i) Agropecuario; (ii) Pesca; (iii) Minería e hidrocarburos; (iv) Manufactura; (v) Electricidad, agua y distribución de gas; (vi) Construcción; (vii) Comercio; (viii) Transporte y almacenamiento; y (ix) Servicios. Este análisis incluye también información de 19 empresas representativas y gremios, y más de 20 fuentes de información secundarias de cada sector. A partir de ello, el IPE ha estimado que entre el 50 y 55% del PBI se encontraría paralizado.



# **Segundo informe: análisis del impacto económico del Covid-19 en el Perú**

# 1. Agropecuario

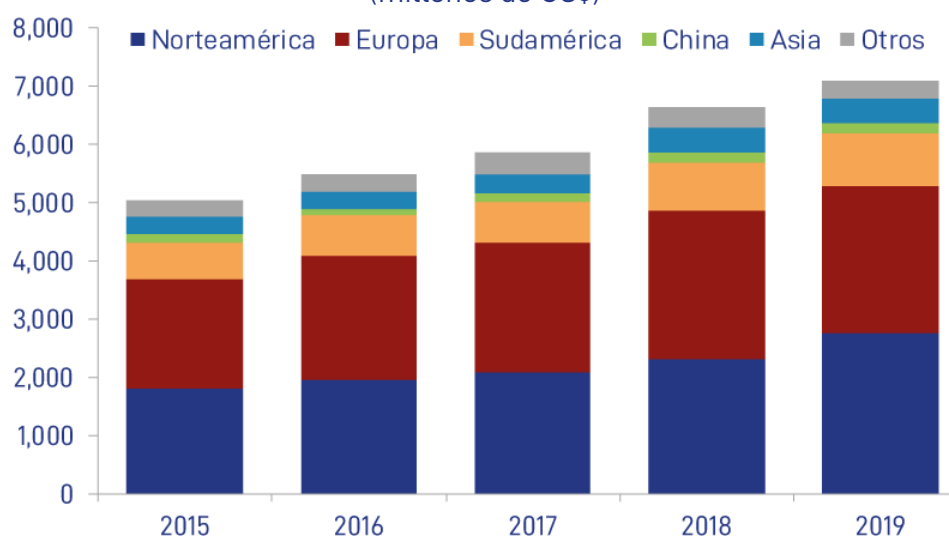
En general, desde que se aplicaron las medidas de aislamiento no se ha detenido la producción del sector agropecuario. Ello de acuerdo a los decretos promulgados que permiten la producción, abastecimiento, almacenamiento y distribución de alimentos. Asimismo, se está intentando garantizar las operaciones de comercio exterior y transporte de carga de mercancías por todas las vías. Al respecto, las empresas que se encuentran en campaña -paltas y cítricos, principalmente- mencionan que no se ha interrumpido el proceso productivo.

No obstante, se han registrado problemas vinculados al acceso a los mercados locales. Estas dificultades se producen debido a las características del transporte nacional dado que la mayoría de camiones y otros vehículos son informales y, por lo tanto, no pueden circular. Asimismo, se reportan ciertos problemas respecto al equipamiento para el transporte. Por ejemplo, el abastecimiento de jabs de madera podría estar en riesgo dado que estos bienes se obtienen de un mercado mayoritariamente informal.

Por el contrario, en cuanto a las empresas agroexportadoras, el transporte de sus productos se desarrolla con cierta normalidad. Las autorizaciones fitosanitarias y de origen han presentado retrasos debido a las dificultades del personal de las autoridades competentes como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -SENASA- para transportarse. Sin embargo, según fuentes del sector, se han implementado medidas para asegurar que las exportaciones peruanas ingresen a los mercados internacionales. Por ejemplo, estos documentos, que usualmente se envían en físico, se están realizando vía electrónica.

Asimismo, las empresas mencionan que las exportaciones de productos agropecuarios, agroindustriales y del subsector agro tradicional están ingresando con normalidad a los mercados de Norteamérica y Europa, los cuales son los principales destinos de exportación. En esta línea, pese a ciertas complicaciones, el sector agropecuario no se ha visto significativamente afectado por las medidas de aislamiento.

**Exportaciones del sector agropecuario según destinos, 2015 – 2019**  
(millones de US\$)



Fuente: Adex Data Trade

## 2. Pesca

De acuerdo con fuentes del sector, la pesca artesanal y de pequeña escala destinada al consumo humano directo ha continuado con una producción reducida, mientras que la captura de embarcaciones industriales se encuentra casi paralizada, con excepción de pocos barcos de captura de atún. En el caso de la pesca destinada al consumo humano indirecto, el Ministerio de la Producción (Produce) no ha abierto la primera temporada de pesca de anchoveta de la zona sur, que suele iniciarse entre enero y febrero de cada año.

Una de las principales preocupaciones del sector es la incertidumbre respecto al inicio y las condiciones bajo las cuales se desarrollará la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona norte-centro, la cual usualmente inicia entre abril y mayo de cada año. Según funcionarios del sector, el bajo volumen de captura durante la segunda temporada 2019 augura una alta biomasa para la primera temporada de este año, estimada entre 9 y 11 millones de toneladas. Sin embargo, levantada la cuarentena obligatoria, se espera que aún existan limitaciones a la movilidad y a la actividad de algunos sectores. En ese sentido, las empresas pesqueras se encuentran desarrollando un plan de mitigación de riesgos. El objetivo es evitar que estas limitaciones, necesarias para resguardar la salud de los trabajadores, impacten significativamente sobre la operatividad y solvencia financiera.



## 3. Minería e hidrocarburos

### a. Minería

En la última semana, el sector minero ha reducido su actividad de manera significativa, ante la decisión de la mayoría de empresas mineras de suspender su producción y solo realizar operaciones críticas para el funcionamiento de sus unidades mineras, tales como gestión ambiental, servicios de energía y seguridad. Al respecto, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) ha informado que las mineras en general se encuentran operando solo con 25% de su personal para asegurar un nivel de operatividad mínimo.

Respecto a la demanda externa, China –el principal comprador de minerales del Perú– anunció esta semana que la cuarentena en la ciudad de Wuhan se levantará el 8 de abril, lo cual ha generado expectativas de recuperación económica en este país. Esta noticia ha interrumpido la caída del precio de cobre durante el mes de marzo, el cual también presenta presiones al alza por las menores operaciones en Perú y Chile.

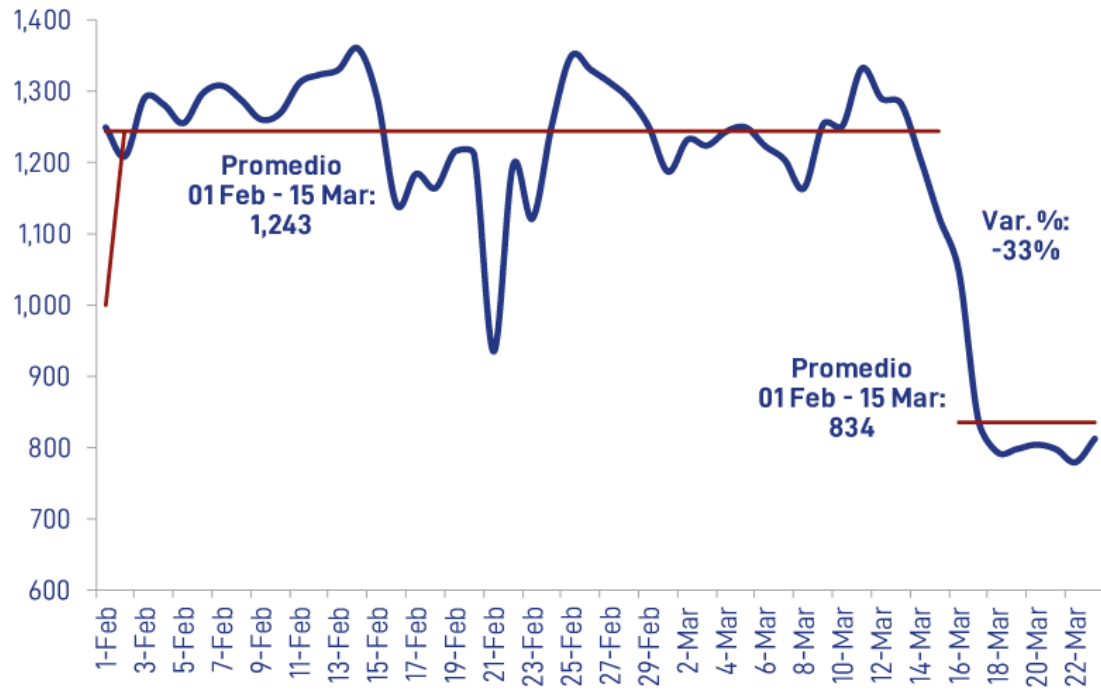
### a. Hidrocarburos

Entre el 16 y 23 de marzo, la producción de gas natural se ha reducido 33% y la de líquidos del gas natural (LGN) lo ha hecho en 17%. Estas caídas se deben a la menor demanda de las empresas de generación eléctrica: la generación de energía termoeléctrica –en base a gas– se ha reducido de 27% entre el 01 de febrero y el 15 de marzo a solo 5% entre el 16 de marzo a la fecha. Asimismo, la producción de petróleo ha caído cerca de 20% respecto al promedio del mes anterior.

Por otro lado, el sector hidrocarburos se mantiene atento a la caída de los precios de petróleo y gas natural, los cuales se encuentran a niveles históricamente bajos. De acuerdo a información del sector, esta situación está generando riesgos sistémicos sobre la producción de hidrocarburos en el país, los cuales se han acercado a sus niveles de precio *break-even*.

### Producción de gas natural, Feb 20 - Mar 20

(en millones de pies cúbicos al día)



Fuente: PERUPETRO.

## 4. Manufactura

### a. Manufactura Primaria

En el subsector primario, se observa una reducción de las operaciones de las refinadoras de metales y de la industria de procesamiento y conservación de pescado. En el primer caso, de acuerdo a funcionarios del sector y anuncios de las empresas, las plantas de fundición y refinación de Ilo de Southern Perú se encuentran operando a una capacidad cercana al 85%, mientras que la refinación de Cajamarquilla de Nexa Resources lo hace a una capacidad de 50%. Por su parte, Minsur ha suspendido todas sus actividades productivas, incluidas la fundición y refinación de estaño en Pisco.

La industria de procesamiento y conservación de pescado se encuentra afectada por la menor disponibilidad de materia prima y menor capacidad operativa por las restricciones que presentan para la operación las condiciones de la emergencia. Fuentes del sector mencionan que las empresas conserveras han reducido su abastecimiento regular de las plantas de existencias que almacenan pescado congelado. Asimismo, estas plantas se encuentran operando al 25% de su capacidad total de almacenamiento, lo que se encuentra en línea con la baja captura de pescado en las últimas semanas.

Respecto a la demanda externa de procesados y conservas de pescado, cifras preliminares al mes de febrero señalan una caída cercana al 30% de las exportaciones de productos pesqueros no tradicionales. Además, se presenta todavía escasez de contenedores refrigerados (reefer) en las rutas comerciales internacionales, lo cual dificulta la exportación de productos de pescado congelado y otros perecibles. Se reportan demoras en los principales puertos de Asia, lo que interrumpe el flujo de contenedores reefer mundialmente. Cabe destacar que los embarques de harina y aceite de pescado, de carga seca, no presentan estos problemas logísticos.

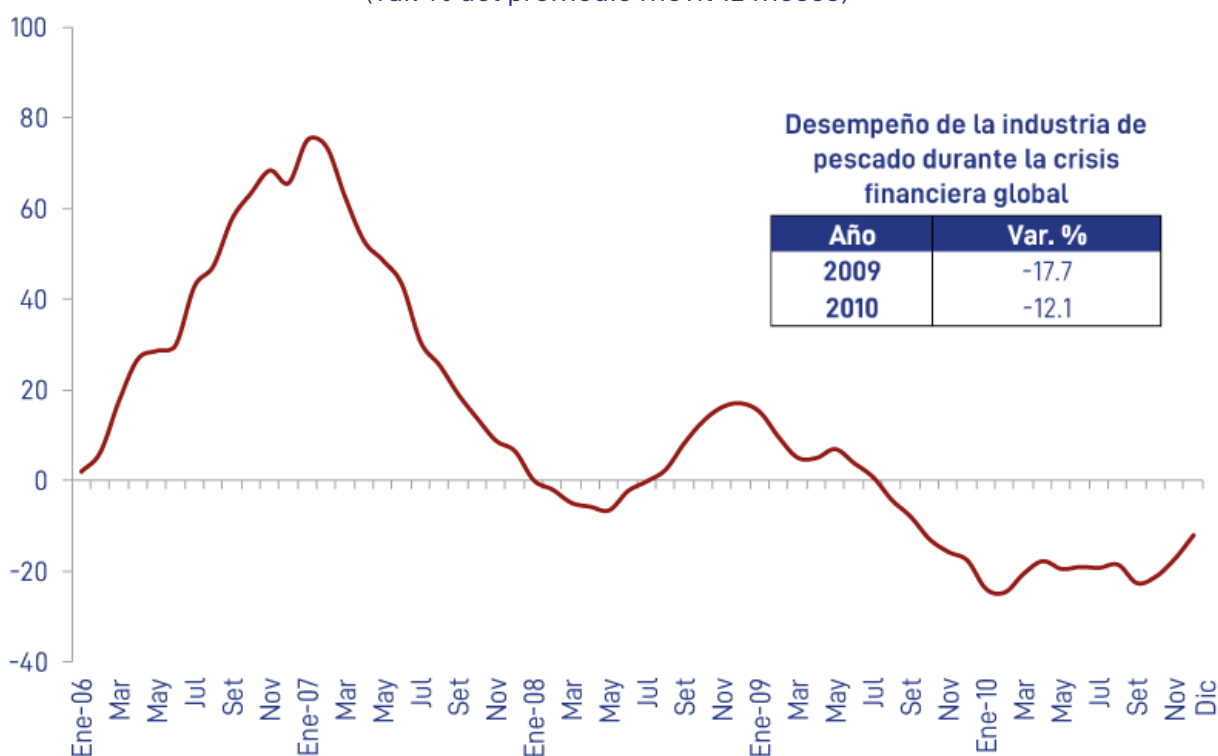
### b. Manufactura No Primaria

Por otro lado, el subsector de manufactura no primaria representa aproximadamente el 75% de la producción total del sector manufacturero. En este subsector, las medidas de aislamiento establecen que solo pueden operar las industrias de alimentos y las vinculadas a la cadena de abastecimiento. Fuentes del sector de alimentos y bebidas aclaran que no se ha paralizado la producción de productos de primera necesidad. Esta industria representa aproximadamente el 20% de la producción del subsector no primario. Sin embargo, a pesar de que las plantas se encuentren operando con normalidad, se reportan dificultades vinculadas a la logística de distribución. Por ejemplo, existe una menor disponibilidad de vehículos para el transporte de mercancías y de personal para la carga y descarga de estos productos.

Asimismo, en la industria de plásticos, según el vicepresidente del Comité de Plásticos de la SNI, los trabajos se están realizando con un 30% a 35% de capacidad. Además, solo ciertas empresas de plásticos que son parte de la cadena de alimentos están operando. Estas se dedican, por ejemplo, al empaquetado y elaboración de bolsas.

El resto de industrias de manufactura no primaria continúan paralizadas debido a que, según los decretos promulgados, no producen bienes de primera necesidad. Así, por ejemplo, no se están produciendo artículos metálicos, maquinaria eléctrica, cemento y materiales para la construcción. Estas industrias representan aproximadamente el 18% del subsector de manufactura no primaria. Cabe señalar que el sector construcción, principal demandante de estos productos, también se encuentra paralizado debido a que las medidas implementadas solo permiten la ejecución de inversión pública en proyectos en riesgo y en unidades mineras declaradas de interés nacional.

**Desempeño de la industria de pescado durante la crisis financiera global:  
Producción de conservas y productos congelados de pescado, Ene 06 - Dic 10**  
(var. % del promedio móvil 12 meses)



Fuente: BCRP.

## 5. Electricidad, agua y distribución de gas

El sector electricidad, gas y agua se ha afectado por la menor demanda durante los días de paralización. En particular, solo durante los dos primeros días de cuarentena la demanda real de electricidad fue 12% y 21% menor que la demanda programada por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES, entidad que agrupa a las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras de energía eléctrica. Los días posteriores ya no se registraron mayores diferencias entre la demanda real y programada, debido a que el COES redujo esta última. Sin embargo, si se compara el consumo promedio de la última semana de marzo con el consumo de los días previos a la cuarentena, se aprecia una reducción de 33%.

El menor consumo de energía eléctrica ha afectado principalmente a las empresas que operan centrales eléctricas a gas natural (centrales térmicas), cuya producción de energía disminuyó en 76% durante la primera semana de cuarentena. Con ello, la participación de este tipo de generadoras en la producción de energía eléctrica pasó de 27% durante la semana del 9 marzo a 9% durante la semana del 16 de marzo. Como consecuencia, el subsector de distribución de gas natural también se ha visto afectado. Ello se refleja en la caída en la producción del Consorcio Camisea, que se redujo en 35% durante la primera semana de paralización.

Finalmente, respecto al subsector agua, aún no se cuenta con información sobre cómo se ha afectado su producción. Sin embargo, se espera que la caída sea reducida debido a que el 80% del consumo de agua en el país se destina a la agricultura, rubro que continúa operando.

**Demanda real y programada de electricidad, 09 Mar - 24 Mar 2020**  
(en MW)



Fuente: COES.

## 6. Construcción

Todas las actividades del sector construcción -como son la producción y despachos de cemento, la ejecución de obras públicas y la construcción del rubro inmobiliario- se han paralizado, salvo acciones de emergencia y la construcción de proyectos mineros declarados de interés nacional.

De acuerdo con Guido Valdivia, Director Ejecutivo de la Cámara Peruana de la Construcción -CAPECO, la paralización de las operaciones de las cementeras en estas dos semanas ha significado la suspensión de los despachos de cemento por parte de las empresas productoras y comercializadoras. A esto se sumaría una menor demanda de cemento debido a la paralización de las obras públicas y construcciones del mercado inmobiliario. Cabe resaltar que las ventas de cemento representan casi tres cuartos de la actividad de este sector mientras que el avance de obras suma cerca del 23%, según el INEI.

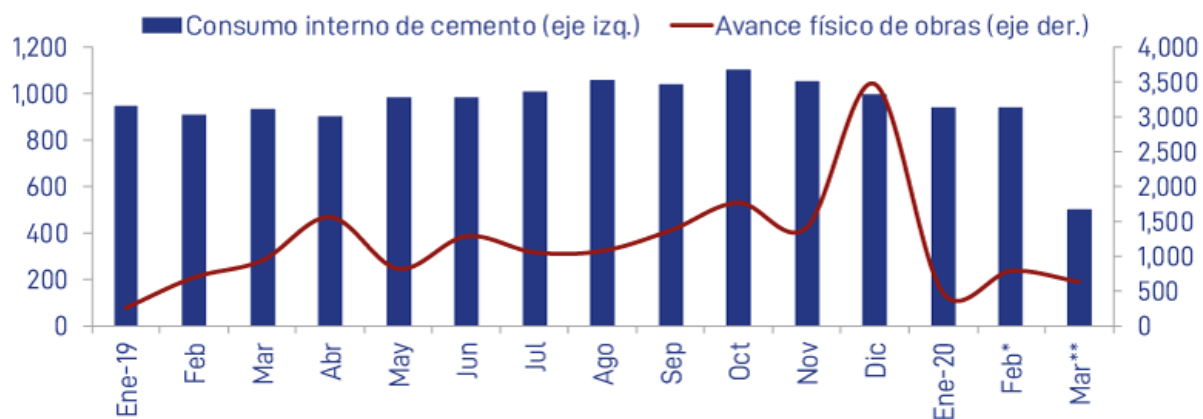
La menor actividad del sector construcción afectaría directamente a los trabajadores que, según información del INEI, son casi un millón y más del 77% es informal. Además, de acuerdo con CAPECO, más del 60% de los trabajadores directamente empleados son obreros que trabajan con "liquidaciones o pagos" semanales, con poca estabilidad laboral. Por ello, ante la paralización de las actividades del sector, la vulnerabilidad de estos trabajadores es mayor.

### a. Actividad Inmobiliaria

Un rubro que también se vería afectado es el inmobiliario, que en los últimos dos años ha sostenido el crecimiento del sector construcción. Según CAPECO, las medidas de emergencia restringen la construcción de obras y también las ventas que son, en su mayoría, presenciales. Esto generaría problemas de liquidez para las empresas inmobiliarias que además dependen de la colocación de créditos hipotecarios y otros créditos para viviendas sociales que podrían verse afectados por las medidas de emergencia. Por ejemplo, existiría el riesgo de que aquellos créditos que iban a ser colocados por el mecanismo de "ahorro previo"-dirigido a personas que no pueden justificar sus ingresos para acceder a un crédito de vivienda- se vean afectados por el incumplimiento de las cuotas de ahorro mensual. Valdivia resalta que esto se debería a que, pese a la reprogramación de créditos, estos mecanismos de ahorro no disponen de una moratoria.

<sup>1</sup>Oficio N° 059-2020-EF/10.01 emitido el 17 de marzo por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Despachos de cemento y avance de obras, Ene 19 - Mar 20**  
 (eje izq. miles de TM y eje der. millones de soles del 2007)



\*/ Según estimaciones de ASOCEM a febrero.

\*\*/ Estimado.

Fuente: INEI, ASOCEM, MEF. Cálculos IPE.

## 7. Comercio

En el sector comercio, las empresas no vinculadas a la oferta de productos de primera necesidad -como alimentos y medicinas- son las más afectadas, debido a la suspensión total de sus operaciones. Así, por ejemplo, dentro del canal de distribución moderno, la Asociación de Centros Comerciales del Perú – ACCEP refiere que los centros comerciales del país estarían perdiendo alrededor de S/ 700 millones durante los 15 días de paralización.

Al respecto, la presidenta del Gremio de Retail de la Cámara de Comercio de Lima - CCL informó que los miembros de ACCEP decidieron no cobrar la renta del alquiler correspondiente a los días de paralización. Asimismo, señaló que se están evaluando colectivamente las condiciones de pago para el periodo posterior a la cuarentena, ya que la afluencia de clientes a centros comerciales demoraría en reactivarse. Frente a ello, también se podría afectar la inversión en centros comerciales prevista para el 2020, que ascendía a S/ 907 millones.

Por otro lado, si bien los supermercados y farmacias siguen operando, sus ingresos también se verían limitados. En el caso de los supermercados, los ingresos se reducirían por la falta de comercialización de productos que no son de primera necesidad como prendas de vestir y electrodomésticos, así como por los horarios de funcionamiento reducidos. Además, fuentes del sector señalan que las ventas se han reducido respecto a los primeros días de cuarentena debido a que muchas familias ya se encuentran abastecidas. En el caso las farmacias, estas se verían afectadas por la reducción de ventas de medicamentos que requieren receta médica.

Para evitar que la reducción de ingresos por parte de las empresas se traduzca en la imposibilidad de pago a los trabajadores, el Gobierno ha anunciado un subsidio destinado al pago de planillas, equivalente al 35% del sueldo de los trabajadores dependientes con ingresos menores a S/ 1,500.

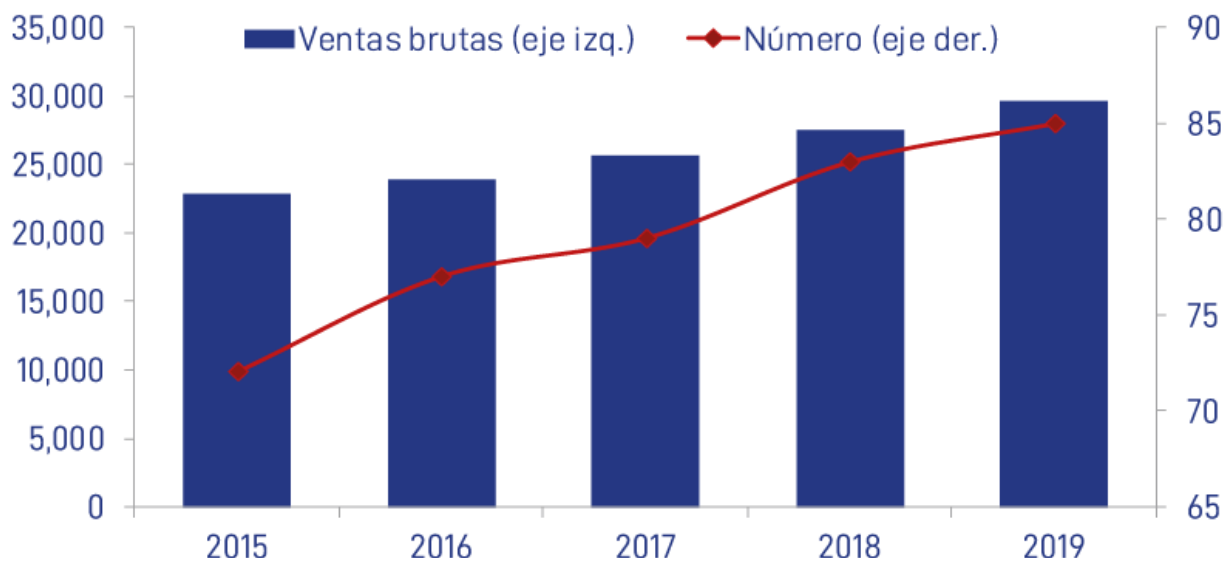
Finalmente, dentro del canal de distribución tradicional, las pequeñas farmacias, bodegas y mercados siguen operando. No obstante, se ha limitado el aforo de los mercados y se han cerrado los puestos de productos que no son de primera necesidad. Asimismo, el comercio ambulatorio informal, común en los alrededores de los mercados, ha sido totalmente restringido.

<sup>2</sup>Consumo interno de cemento representa el 73.95%, avance físico de obras el 23.29% y vivienda de no concreto el 2.76% restante.

<sup>3</sup>Cabe resaltar que algunas entidades del sector financiero ya anunciaron la reprogramación de créditos



**Ventas brutas y número de centros comerciales en el país, 2015 - 2019**  
(eje izq. en millones de soles y eje der. en unidades)



Fuente: Accep.

## 8. Transporte y almacenamiento

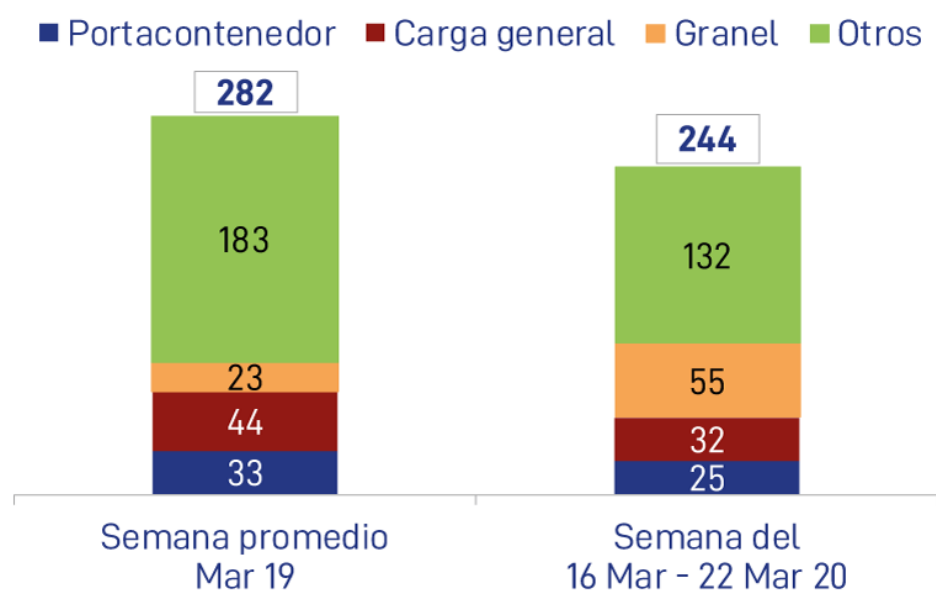
Debido al aislamiento social, el transporte internacional e interprovincial de pasajeros ha quedado suspendido. La disposición aplica a todas las formas de traslado vía terrestre, aérea o acuática (fluvial/marítima). Así, dada la gran participación del transporte de pasajeros – alrededor del 70% del transporte –, la paralización total de esta actividad generaría un impacto importante.

A diferencia de la paralización en el traslado de personas, el transporte de carga no ha sido suspendido. Sin embargo, este subsector presenta algunas limitaciones por la caída de comercio internacional. Al respecto, la Asociación Peruana de Agentes Marítimos señala que el flujo de barcos diarios que ingresan al puerto del Callao ha disminuido en casi 40% de 10 o 12 barcos a 7 u 8 barcos diarios.

Por su parte, el MTC reporta que, entre el 16 y el 22 de marzo, las instalaciones portuarias peruanas han atendido 244 embarcaciones. Según cifras de la Autoridad Portuaria Nacional, en marzo de 2019 se recibieron en promedio 282 naves cada semana, excluyendo a las naves con pasajeros. De este modo, se registraría una caída del 13% en la recepción de embarcaciones.

Las naves que arriban a los puertos nacionales se pueden clasificar en: carga general que corresponde al traslado de cemento, acero y otros materiales utilizados en construcción e industria; granel sólido (maíz, trigo, frejol, soya y fertilizantes) y líquido (aceite de soya, aceite de palma, alcohol, químicos y combustibles); y portacontenedores con diferentes mercancías. En relación a una semana promedio de marzo del año pasado, en la semana posterior a la declaración de emergencia se ha registrado mayor ingreso de embarcaciones graneleras (142%), frente a la reducción de la recepción de naves de carga general (-26%) y portacontenedores (-23%).

**Recepción de naves semanal según tipo, Mar 19 - Mar 20**  
(en unidades)



Fuente: MTC y Autoridad Portuaria Nacional.

## 9. Servicios

### a. Telecomunicaciones y otros servicios de información

Los servicios de telecomunicaciones como telefonía, internet, televisión por suscripción y otros de transmisión de datos forman parte de aquellos cuya continuidad ha sido garantizada durante el Estado de Emergencia.

No obstante, existen otros factores que afectarían los ingresos de las empresas de este rubro. El 18 de marzo, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL dispuso que las empresas operadoras no pueden suspender o dar de baja dichos servicios por falta de pago durante la cuarentena. Asimismo, anunció la suspensión de la atención presencial, instalaciones y solicitud de nuevos servicios, altas, cambios de operador, migraciones de planes, entre otros.

Por otro lado, la calidad de los servicios y la continuidad de estos también podría verse afectada. OSIPTEL instó a las empresas operadoras a gestionar el tráfico de datos para priorizar el trabajo remoto, teleeducación y telesalud en horario laboral. Sin embargo, solo entre el 16 y 20 de marzo, el tráfico de datos se incrementó entre 9% y 21% en redes móviles y entre 30% y 36% en redes fijas debido al mayor uso de aplicativos orientados al entretenimiento. Los retrasos en los pagos por el servicio, por otro lado, agregan dificultad financiera a la gestión de las telecomunicaciones.

### b. Financiero y seguros

Las actividades de las entidades financieras, seguros y pensiones están dentro de los servicios exceptuados del estado de emergencia por lo que continúan operando. Sin embargo, ante las dificultades financieras de personas naturales y empresas, diversas entidades del Sector Financiero (SF) ya han anunciado medidas.

Algunas de estas son la autorización de la SBS a las entidades del SF a efectuar modificaciones a los contratos de créditos y a flexibilizar la reprogramación del pago de deudas de personas naturales y empresas que se vean afectadas por el Covid-19. Al respecto, la Asociación de Bancos del Perú -ASBANC anunció que a la fecha cerca de 150 mil clientes han reprogramado sus deudas por un monto total de S/15,000 millones. Por otro lado, también cabe resaltar que el 25 de marzo el MEF publicó el reglamento del Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-Mype) por S/300 millones, que busca garantizar créditos para capital de trabajo con el propósito de mitigar el impacto del Covid-19 en las Mypes.

No obstante, pese a estas medidas, las colocaciones de créditos de consumo e hipotecarios para vivienda se verán afectados por la paralización de sectores como comercio, servicios y construcción. En tanto, las colocaciones de créditos corporativos dependerían de las

<sup>4</sup>Decreto Supremo N° 044-2020-PCM emitido el 15 de marzo del 2020.

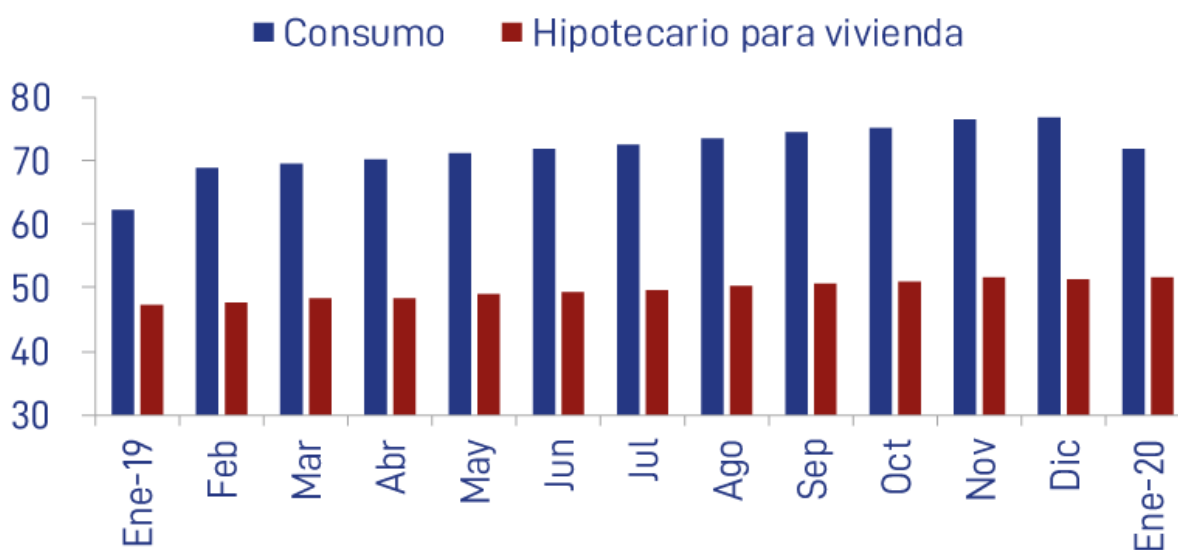
<sup>5</sup>Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

<sup>6</sup>Si bien las condiciones de reprogramación están a cargo de cada entidad del SF, según ASBANC, las medidas incluyen extensiones de plazos, exoneración de comisiones, penalidades e intereses moratorios e inclusive exoneración de intereses para los clientes más vulnerables.

actividades de cada sector. Por el lado de los depósitos estos podrían reducirse debido a la mayor demanda de liquidez ante el impacto económico del Covid-19.

Según se ha anunciado, en los próximos días se esperan facilidades para nuevas líneas de crédito coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central de Reserva (BCRP) a favor de la conservación de la cadena de pagos.

**Saldo de créditos del sistema financiero según tipo, Ene 19 - Ene 20**  
(miles de millones de soles)



Fuente: SBS.

### c. Servicios gubernamentales

Cerca de 2,500 entidades públicas ya estarían aplicando el trabajo remoto y además, salvo contrataciones temporales, la mayoría de las entidades estatales cuentan con contratos estables que garantizan el pago de las remuneraciones a sus trabajadores. De hecho, aunque las bonificaciones extraordinarias no se consideran en las mediciones de estos servicios, cabe mencionar que el MEF ya autorizó la transferencia de S/90 millones al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales y de S/28 millones a ESSALUD para financiar una bonificación extraordinaria para el personal de salud que brinda asistencia ante el Covid-19.

### d. Otros servicios

Se esperaría que todas las actividades de servicios se vean afectadas. Por ejemplo, las actividades jurídicas, administrativas, de publicidad e investigación de mercado, turísticas, entre otras no pueden ser prestadas de manera remota y además son ofrecidas, en su mayoría, de manera temporal. Respecto a las actividades de turismo, alojamiento y restaurantes, estas

<sup>7</sup>Este fondo será administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo -COFIDE y el monto de crédito que cada Mype recibiría estaría entre S/30,000 y S/90,000

<sup>8</sup>Decreto Supremo N° 026-2020-PCM emitido el 16 de marzo del 2020.

han sido suspendidas completamente. El FAE-MYPE puede contribuir a amortiguar el impacto del Covid-19, pero difícilmente será suficiente.

En educación, las remuneraciones del sector público no se ven afectadas pese a la suspensión de clases. No obstante, en el ámbito privado, Indecopi dispuso que los colegios particulares deberán recuperar las clases perdidas o de lo contrario tendrán que devolver el dinero de las pensiones. Esto afectaría los ingresos de las instituciones privadas y, potencialmente, el pago de salarios a docentes. Por otro lado, esta semana, el Minedu anunció que los colegios deberán presentar un plan de recuperación de clases a distancia. Si bien ello es necesario para que los alumnos no se vean perjudicados, implicaría inversión en adecuación de nuevos mecanismos de enseñanza como, por ejemplo, la adquisición de software educativos, lo cual incrementaría sus costos de manera imprevista.

En cuanto a los servicios de salud, en el ámbito público cabe resaltar la compra de 1.6 millones de pruebas para la detección del Covid-19 por un monto total de S/102 millones. Por su parte, el sector privado se han suspendido las consultas externas y el total cirugías electivas, así como los demás servicios no relacionados con el Covid-19.

Por su parte, los servicios inmobiliarios, que son ventas y subcontratación de constructoras, también se verían afectados. A la paralización de las obras de construcción y la suspensión de las ventas presenciales se suma la suspensión de los servicios de notarias y entidades del Ministerio Público como factores que afectan el desempeño de este subsector. Según la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú-ASEI se esperaría una contracción en las ventas de viviendas de entre 5% y 10% en el año frente al 15% de crecimiento esperado inicialmente. En este sentido, Juan Carlos Tassara, presidente de ASEI, resalta que el impacto en este sector sería similar al de la crisis del 2009. No obstante, el gremio espera que, dada la estabilidad del sistema financiero en la actualidad, la recuperación sea más rápida -entre seis y nueve meses- según la evolución de los créditos hipotecarios.

## **Estimaciones de pérdidas económicas debido al impacto del Covid-19**

Ante la declaración de Estado de Emergencia, el IPE estima que entre 50 y 55% del PBI se encontraría paralizado durante este período. Esta estimación se basa en información provista por agentes económicos en cada sector y por comunicados públicos de empresas y gremios empresariales.

\*Según declaraciones de Alejandro Langberg, presidente de la Asociación de Clínicas Particulares del Perú -ACP a Ojo Público el 17 de marzo del 2020.

**IPE** INSTITUTO  
PERUANO  
DE ECONOMÍA

[ipe.org.pe](http://ipe.org.pe)